

0574

Presidencia
del
Senado de la Nación



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
12 MAY 2010	
SEC: 5	1º 37 HORA 1946

CD=36/10

Buenos Aires, 28 de abril de 2010.

Al señor Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la Nación.



Tengo el honor de dirigirme al señor
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1º.- Transfiérese a título gratuito a la
provincia de Salta el inmueble donde se encuentra ubicado el
Cabildo Histórico de la ciudad de Salta, cuyo dominio pertenece
actualmente al Estado nacional y su nomenclatura catastral es
la siguiente: sección D, manzana 5, parcela 21, matrícula
2.365, sito frente a calle Caseros y con una extensión de
aproximadamente 550 m².

ARTICULO 2º.- La transferencia dispuesta en el artículo
anterior se realiza con cargo de mantener el destino del
inmueble como museo histórico, social y cultural.

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

